

## **SOLICITUD Y DEVOLUCIÓN DE LIBROS**

### **Guía y formularios**

Para poder solicitar libros, deberás estar registrada/o como usuaria/o en el Servicio de Biblioteca. Si aún no lo hiciste, completa el o los formularios correspondientes y envíalos a [Biblioteca@brou.com.uy](mailto:Biblioteca@brou.com.uy)

REGISTRO DE USUARIOS – BROU y becarios

REGISTRO DE USUARIOS – Conglomerado

REGISTRO DE USUARIOS – Jubilados, pensionistas y “MI BROU”

INTEGRACIÓN DE NÚCLEO FAMILIAR – BROU

INTEGRACIÓN DE NÚCLEO FAMILIAR – Conglomerado, jubilados y pensionistas

### **PRÉSTAMOS DE TEXTOS ESTUDIANTILES**

**(Nivel escolar, secundaria y bachillerato)**

#### **SOLICITUD**

La recepción de pedidos se realizará a partir del primer día hábil de marzo, y los libros se prestarán hasta el último día hábil de diciembre.

Se recibirán UNICAMENTE aquellas solicitudes que vengan en el formulario correspondiente vía mail dirigido a [Biblioteca@brou.com.uy](mailto:Biblioteca@brou.com.uy)

SOLICITUD DE TEXTOS – BROU Funcionarios y contratados

SOLICITUD DE TEXTOS – BROU Becarios

SOLICITUD DE TEXTOS – Conglomerado

SOLICITUD DE TEXTOS – MI BROU

SOLICITUD DE TEXTOS – Jubilados y pensionistas

### **SE EXHORTA A NO DUPLICAR PEDIDOS**

#### **DEVOLUCIÓN**

Los usuarios deberán realizar las devoluciones presencialmente o a través de un servicio postal a su elección y a su cargo, a la dirección:

**SERVICIO DE BIBLIOTECA**  
**Fundación Banco República**  
**Zabala 1520 – Montevideo**

Los funcionarios BROU que utilicen el servicio postal contratado en su dependencia, podrán hacerlo con costo a ésta.

Los usuarios “MI BROU” del Interior deberán dirigirse a cualquier local comercial del Correo Uruguayo y solicitar el envío de los libros a través de LOGÍSTICA INVERSA FUNDACIÓN BANCO REPÚBLICA. Este servicio no tendrá costo para el usuario. Le solicitarán nombre y número de Cédula de Identidad.

## **PRÉSTAMOS DE LIBROS UNIVERSITARIOS Y RECREATIVOS SOLICITUD**

Se prestan un máximo de cuatro (4) ejemplares por usuario.

El período de préstamos es de 20 días (calendario), con la posibilidad de renovarlos mientras no hayan sido solicitados por otro usuario.

Los funcionarios BROU pueden ingresar a la página de la Biblioteca en Intrabrou y realizar la reserva de los ejemplares, así como la renovación de los mismos.

El resto de los usuarios pueden solicitarlos mediante los formularios correspondientes de SOLICITUD LIBROS DE REFERENCIA; la renovación se hará telefónicamente o vía mail dirigido a [Biblioteca@brou.com.uy](mailto:Biblioteca@brou.com.uy)

SOLICITUD LIBROS DE REFERENCIA – BROU  
SOLICITUD LIBROS DE REFERENCIA – Conglomerado  
SOLICITUD LIBROS DE REFERENCIA – Jubilados y pensionistas

**En el mes de marzo el préstamo de libros recreativos se puede ver resentido, debido a que se da prioridad a los préstamos estudiantiles.**

## **DEVOLUCIÓN**

Todos los usuarios deberán realizar las devoluciones presencialmente o a través de un servicio postal a su elección y a su cargo, a la dirección:

**SERVICIO DE BIBLIOTECA  
Fundación Banco República  
Zabala 1520 – Montevideo**

Los funcionarios BROU que utilicen el servicio postal contratado en su dependencia, podrán hacerlo con costo a ésta.

Los funcionarios BROU de los edificios 19 de Junio y Canales podrán realizar las devoluciones (exclusivamente para libros universitarios y recreativos) en las buzoneras que se encuentran disponibles en dichos locales.